



DECRETO N° 98711

CHIGUAYANTE 29 ABR 2016

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a MINIMARKET CHRISTIAN JAVIER LTDA., RUT. N° 76.597.184-5, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL, ROL N° 4-402084, en la dirección de ESPERANZA N° 563, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a ROBERTO VALERIANO STUARDO ROA, RUT. N° 9.454.048-6.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 ABR 2016 HORA 10:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]

